

Sesión del Consejo Directivo Central

MONTEVIDEO, 10 de Setiembre del 2026

ACTA N° 78:

Consejeros: Por videoconferencia: Felipe Fajardo Sokol, Wilson Marcelo Ubal Camacho.

Secretaría General: Rossana Santomauro Montes.

Auditora Interna: Claudia Patricia Alberro Pombo

Asistencia administrativa: Ezequiel Tirelli Mora, Josefina Chiappara Yañez, Montserrat Silva Visconti.

Orden del día:

1. Acta Extraordinaria N° 77/26 del 10 de setiembre de 2026

Se aprueba el Acta No 77/26 de la sesión extraordinaria del 10 de setiembre de 2026.

2.Compensación especial por mayor responsabilidad - Analista Melo (2026-00590)

Visto la solicitud de partida presentada por el Consejo Directivo Central, se resuelve otorgar a la Lic. María Fernanda Acosta Alvez, Analista Administrativo I, Escalafón AD Grado 5, del Instituto Tecnológico Regional Norte, Sede Melo, una compensación especial, de carácter excepcional y transitoria, por concepto de mayor responsabilidad, equivalente al veinte por ciento (20%) de su remuneración, a partir de la aprobación de la presente y hasta que se resuelva la nueva estructura de la Sede de Melo. (Se extiende **la Res. N.º 401/26**). **(2 en 2)**

3. Solicitud de compensación especial y excepcional a Bruno Gabetti por proyecto 2025-PROY-00202 (2026-00637)

Visto la solicitud de partida presentada por la Directora de Investigación y Desarrollo para el colaborador Bruno Gabetti, Responsable de Transformación Digital en la Gestión Universitaria, del Centro de Transformación Digital, se resuelve otorgar una compensación especial, excepcional y mensual, por concepto de mayor responsabilidad, por el período de 15 meses, a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente Resolución. (Se extiende **la Res. N.º 402/26**). **(2 en 2)**

4. Solicitud de compensación especial y excepcional a Martin Zanoniani por proyecto 2025-PROY-00202 (2026-00640)

Visto la solicitud de partida presentada por la Directora de Investigación y Desarrollo para el colaborador Martín Zanoniani, Coordinador especializado II de Tecnología Digital Aplicada a la Gestión Universitaria, del Centro de Transformación Digital, se resuelve otorgar al Sr. Martín Zanoniani una compensación especial, excepcional y mensual, por concepto de mayor responsabilidad, por el período de 15 meses, a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente Resolución. (Se extiende **la Res. N.º 403/26**). **(2 en 2)**

5. Solicitud de compensación especial y excepcional a Paolo González por proyecto 2025-PROY-00202 (2026-00641)

Visto la solicitud de partida presentada por la Directora de Investigación y Desarrollo para el colaborador Ángelo Paolo González, Coordinador Técnico de Diseño Gráfico, del Centro de Transformación Digital, se resuelve otorgar al Téc. Ángelo Paolo González una compensación especial, excepcional y mensual, por concepto de mayor responsabilidad, por el período de 15 meses, a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente Resolución. (Se extiende la **Res. N.º 404/26**). **(2 en 2)**

6. Solicitud de compensación especial y excepcional a Guillermo Ortiz por proyecto 2025-PROY-00202 (2026-00638)

Visto la solicitud de partida presentada por la Directora de Investigación y Desarrollo para el colaborador Guillermo Ortiz, Coordinador Medios Digitales de Aprendizaje, del Centro de Transformación Digital, se resuelve otorgar al Téc. Guillermo Ortiz una compensación especial, excepcional y mensual, por concepto de mayor responsabilidad, por el período de 15 meses, a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente Resolución. (Se extiende la **Res. N.º 405/26**). **(2 en 2)**

7. Acta EFDI 1/26 - Docente Encargado para Posgrado Especialización en Fabricación Digital e Innovación (2026-00659)

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso EFDI 1/26 para la contratación de un Docente Encargado para el Posgrado Especialización en Fabricación Digital e Innovación, en las unidades curriculares MT02: Diseño 2D y Modelado 3D; MT03: Corte Láser Controlado por Computadora; MT05: Impresión y Escaneo 3D; MD03: Prototipado y Fabricación, para desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Oeste, Sede Paysandú, se resuelve contratar al Lic. DI Joaquín Vega Mandracho, con una carga horaria de 10 horas semanales. (Se extiende la **Res. N.º 406/26**) **(2 en 2)**

Visto la designación del postulante sugerido, el consejero Felipe Fajardo Sokol emite su voto a favor, fundamentando que la ejecución de medidas de acción afirmativa en esta instancia no modifica el orden de prelación ni vulnera el principio de equidad entre los candidatos. No obstante, reitera su observación sobre el protocolo aplicado al momento de validar las bases del concurso, señalando que la cláusula de reserva consignada se aparta de lo establecido en el artículo 4.o de la Ley N.o 19.122. En tal sentido, advierte que el sistema institucional proyecta la reserva sobre la totalidad de las vacantes anuales, mientras que el marco legal prescribe un cupo específico del 8 % para los cargos a proveer en el ejercicio.

8. Acta ITRSO 8/26 - Coordinador/a II de Adquisiciones y Contrataciones (2026-00681)

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso ITRSO 8/26 para la contratación de un Coordinador/a II de Adquisiciones y Contrataciones (Escalafón PU – Grado 8 – Coordinador II) para la Dirección de Servicios Corporativos, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Oeste, se resuelve designar por vía de ascenso a la Cra. Mayra Dahiana Olivera Copello, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res. N.º 407/26**) **(2 en 2)**

Visto la designación del postulante sugerido, el consejero Felipe Fajardo Sokol emite su voto a favor, fundamentando que la ejecución de medidas de acción afirmativa en esta instancia no modifica el orden de prelación ni vulnera el principio de equidad entre los candidatos. No obstante, reitera su observación sobre el protocolo aplicado al momento de validar las bases del concurso, señalando que la cláusula de reserva consignada se aparta de lo establecido en el artículo 4.o de la Ley N.o 19.122. En tal sentido, advierte que el sistema institucional proyecta la reserva sobre la totalidad de las vacantes anuales, mientras que el marco legal prescribe un cupo específico del 8 % para los cargos a proveer en el ejercicio.

9. Acta TQ 3/26 - Docente Encargado Legislación Laboral (2026-00698)

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso TQ 3/26 para la contratación de un Docente Encargado de Legislación Laboral, en la unidad curricular Legislación Laboral, para la carrera Tecnólogo Químico, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Oeste, Sede Paysandú, se resuelve contratar al Dr. Rodrigo Ferreira Hartwig, con una carga horaria de 4 horas semanales. (Se extiende la **Res. N.º 408/26**) **(2 en 2)**

10. Acta LCTL 1/26 - Becario/a para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos (2026-00695)

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso LCTL 1/26 para la contratación de un Becario/a para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Oeste, sede La Paz Colonia Piamontesa, se resuelve contratar a la Sra. Agustina Willebald Hernandez, con una carga horaria de 20 horas semanales. (Se extiende la **Res. N.º 409/26**) **(2 en 2)**

Visto la designación del postulante sugerido, el consejero Felipe Fajardo Sokol emite su voto a favor, fundamentando que la ejecución de medidas de acción afirmativa en esta instancia no modifica el orden de prelación ni vulnera el principio de equidad entre los candidatos. No obstante, reitera su observación sobre el protocolo aplicado al momento de validar las bases del concurso, señalando que la cláusula de reserva consignada se aparta de lo establecido en el artículo 4.o de la Ley N.o 19.122. En tal sentido, advierte que el sistema institucional proyecta la reserva sobre la totalidad de las vacantes anuales, mientras que el marco legal prescribe un cupo específico del 8 % para los cargos a proveer en el ejercicio.

11. Renovaciones de contratos ITRCS setiembre (2026-00694)

Visto el próximo vencimiento de los contratos de función pública de diversos colaboradores que se desempeñan en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, y considerando las evaluaciones de desempeño satisfactorias, la conformidad de los interesados y las necesidades del servicio, se resuelve renovar los siguientes contratos:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Área / Carrera	Fecha de finalización
--------	------	-------	-------	----------------	-----------------------

Marcos Valle Bueno	IAGUA 5/24	Docente Asociado en el Área de Riego y Drenaje	40	Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible	1/09/2027
Berend Sjouke Lolkema	PADS 1/24	Docente Asociado en el Área de Agua Potable Segura, Saneamiento, e Higiene (WASH)	40	Posgrado en Agua y Desarrollo Sostenible	01/09/2027
Yubisleinys Mora Vega	LTI 1/25	Docente de Inicio Área Testing Funcional	20	Licenciatura en Tecnologías de la Información	01/09/2027
Pablo Rodrigo Volpe Almeda	IER 5/23	Docente de Inicio del Área de Energías Renovables y Transferencia de Calor y Masa	20	Ingeniería en Energías Renovables	05/09/2027
Cintia Lorena Alcoba Rodríguez	IER 4/23	Docente de inicio en el área de Física	10	Ingeniería en Energías Renovables	05/09/2027
Maximiliano Fernández do Santos	TISJ 16/22	Docente Encargado Área Programación	4	Tecnólogo Informático San José	06/09/2027
José Mayns Soto Rodríguez	TISJ 18/22	Docente Encargado Área Matemáticas	3	Tecnólogo Informático San José	06/09/2027
Israel Mauricio	TISJ 12/22	Docente de Inicio del Área Arquitectura, Sistemas	12	Tecnólogo Informático San José	30/09/2027

Bellizzi Caballero		Operativos y Redes de Computadoras.			
Sergio Alejandro Muñoz Muñoz	IAGUA 4/24	Docente Encargado Área Física	20	Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible	30/09/2027

(Se extiende la **Res. N.º 410/26**) (2 en 2)

12. Renovaciones de contratos ULO Setiembre (2026-00678)

Visto el próximo vencimiento de los contratos de función pública de diversos colaboradores que se desempeñan en la Unidad de Logística y Operaciones, y considerando las evaluaciones de desempeño satisfactorias, la conformidad de los interesados y las necesidades del servicio, se resuelve renovar los siguientes contratos:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Área / Carrera	Fecha de finalización
María Carolina Bello Pagano	CDC 1/25	Responsable De Comunicación	40	Unidad de Comunicación y Difusión	07/09/2027
Alessandra Crosignani Outeda	CTD 4/24	Docente de Inicio de Finanzas Digitales	20	Centro de Transformación Digital	09/09/2027
Gonzalo Andrés Pérez Oyenard	DATI 2/25	Docente Encargado del Programa en Data Science	20	Departamento de Tecnologías de la Información	10/09/2027

(Se extiende la **Res. N.º 411/26**) (2 en 2)

13. Renovación de contrato Becaria ULO Antonella Duccer (2026-00675)

Visto el próximo vencimiento del contrato de becario de Antonella Giovanna Duccer Baliani, quien se desempeña como Becaria para la Dirección de Servicios Corporativos, en la Unidad de Logística y Operaciones, y considerando su desempeño satisfactorio, su interés en continuar con sus labores en UTEC y las necesidades del servicio, se resuelve renovar su contrato hasta el 7 de marzo de 2027. (Se extiende la **Res. N.º 412/26**) (2 en 2)

14. Programa Integral de Formación para docentes de UTEC (2026-00618)

Se toma conocimiento de la propuesta y se resuelve derivarla a la Dirección de Educación para su nuevo análisis, en conjunto con el nuevo Director de Educación, prestando especial atención a la carga horaria propuesta, en virtud de la diversidad de docentes con que cuenta la Universidad Tecnológica.

15. Resolución Generación 13 de Pre Incubación (2026-00513)

De acuerdo con el informe del Comité Evaluador correspondiente a la convocatoria para la Generación 13 de Pre-Incubación, gestionada por el Programa de Emprendimientos del Departamento de Innovación y Emprendimiento de UTEC, se resuelve aprobar las actuaciones realizadas y proceder a la Pre-Incubación de los siguientes emprendimientos recomendados:

Emprendimiento	Valoración	Resultado
3R Indumentaria	2,525	Pre incubar
Altium finanzas app	2,725	Pre incubar
Brújula Educativa (u Orientate uy, o)	2,75	Pre incubar
Cleta	3,1	Pre incubar
Du'Art Audio	3,2	Pre incubar
LIEBRE -bienes en papel-	2,825	Pre incubar
Mi Mascota App	2,95	Pre incubar
Refrigia	2,9	Pre incubar
Reluma	2,725	Pre incubar
Turno Ya	2,9	Pre incubar

Urano, diseño y estampas.	2,725	Pre incubar
VITALIO	2,7	Pre incubar

(Se extiende la **Res. N.º 413/26**) **(2 en 2)**

16. Culminación de radicación temporal Juan Méndez - Fin de Maestría (2026-00617)

Se toma conocimiento de la comunicación presentada por el Sr. Juan Ignacio Méndez, mediante la cual informa la culminación de la Maestría en Interpretación de Jazz y Música Moderna en el Conservatorio Liceu de Barcelona, así como su reintegro a las funciones en la sede de Mercedes.

17. Memorando cupos excepcionales- Apoyo Alimentario - 2026. (2026-00704)

Visto el Memorando de fecha 4 de setiembre de 2026, remitido por las Coordinaciones de Psicopedagogía de la Dirección de Educación, se resuelve aprobar la incorporación de tres estudiantes como beneficiarios del Apoyo Alimentario correspondiente al año 2026, en el marco de los cupos adicionales de carácter excepcional aprobados por Resolución N.º 353/26. (Se extiende la **Res. N.º 414/26**) **(2 en 2)**

18. Gestión Sostenible en Ganadería Extensiva con foco en la calidad del agua para el ganado (2026-00708)

Se resuelve suscribir el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Tecnológica y LATITUD – Fundación Laboratorio Tecnológico del Uruguay, cuyo objeto es establecer las condiciones para que el Laboratorio de Análisis Instrumental e Investigación de UTEC brinde soporte técnico-científico para la realización de análisis de muestras generadas en el marco del Proyecto FPTA 435 “Gestión Sostenible en Ganadería Extensiva con foco en la calidad del agua para el ganado: Un enfoque holístico”, contribuyendo al desarrollo de actividades de investigación, innovación y transferencia de conocimiento en materia de sostenibilidad de los sistemas ganaderos extensivos. **(2 en 2)**

19. Convenio específico Agencia Nacional de Investigación e Innovación - Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria - Universidad Tecnológica (2026-00691)

Se resuelve suscribir el Convenio entre la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y la Universidad Tecnológica, cuyo objeto es establecer un esquema de financiamiento abierto y competitivo para iniciativas de formación de capital humano avanzado en áreas temáticas relativas al sector agropecuario, financiado por INIA y UTEC y gestionado por ANII como sublínea en el marco de su Programa de Becas de Posgrado Nacionales. **(2 en 2)**

20. Convenio específico Oficina Nacional del Servicio Civil - Escuela Nacional de Administración Pública - Universidad Tecnológica (2026-00702)

Se resuelve suscribir el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Tecnológica y la Oficina Nacional del Servicio Civil, a través de la Escuela Nacional de Administración

Pública, cuyo objeto es establecer los términos para que UTEC diseñe, coordine y ejecute una propuesta formativa en el marco de la “Estrategia en formación para la función pública en datos”, dirigida a funcionarios públicos seleccionados por la ONSC/ENAP, mediante un trayecto formativo progresivo orientado al desarrollo de capacidades en gestión, análisis y uso de datos para la toma de decisiones. **(2 en 2)**

21. Solicitud extraordinaria - Solicitud de autorización para trabajo a distancia y apoyo para desplazamiento - Terremoto Colombia (2026-00700)

Visto la solicitud presentada por la docente Nelcy Atehortua, con el aval de la Coordinación de la carrera de Ingeniería Agroambiental, se resuelve autorizar el desempeño de sus funciones en modalidad de trabajo a distancia por un período de tres semanas, debido a las afectaciones familiares derivadas del terremoto ocurrido en Colombia, debiendo acordarse las fechas con la Coordinación y presentar previamente un plan de actividades que asegure la continuidad de las actividades académicas a su cargo. **(2 en 2)**

22. Fondo Internacionalización 2026 - Publicaciones_3a. tanda (2026-00701)

Visto el acta y la recomendación del Comité Evaluador correspondiente a la convocatoria 2026 del Fondo para la Internacionalización de la Investigación, bajo la modalidad de ventanilla abierta, se resuelve autorizar el apoyo para publicación internacional a la postulante Bruna de Vargas Guterres, para la publicación del artículo “Task-Specific Detector Adaptation for Edge MOT: Tracking and Deployment Trade-Offs on the NVIDIA Jetson Nano”, en la revista Journal of Imaging. (Se extiende la **Res. N.º 415/26**) **(2 en 2)**

23. Llamado Coordinador/a Tecnopedagogía (2026-00710)

Visto las actuaciones relacionadas con el llamado CTD 1/26 para el cargo de Coordinador de Tecnopedagogía del Centro de Transformación Digital, se resuelve dejar sin efecto el referido llamado y encomendar al Centro de Transformación Digital a buscar una alternativa para cubrir la función. (Se extiende la **Res. N.º416/26**) **(2 en 2)**

24. Solicitud de compensación por mayor responsabilidad (2026-00479)

Visto el Memorando de fecha 16 de junio de 2026, relativo a la solicitud de compensación por mayor responsabilidad para la Sra. Romina Fierro, se resuelve no hacer lugar a la solicitud, en virtud de que la funcionaria ya cuenta con una carga horaria de 40 horas semanales y no reviste funciones administrativas, debiendo procurarse una alternativa para atender las tareas planteadas. **(2 en 2)**

25. Contrato entre la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y UTEC en el marco del Programa Catalizadores de Emprendimientos, proyecto "Impulso al desarrollo de proyectos de almacenamiento de energía en el interior del país".

Se deja constancia de la suscripción del contrato entre ANDE y UTEC en el en el marco del Programa Catalizadores de Emprendimientos, con el objetivo de regular los términos y condiciones en los que ANDE desembolsará los aportes comprometidos, así como las obligaciones y derechos de cada una de las partes, vinculados al apoyo al proyecto "Impulso al desarrollo de proyectos de almacenamiento de energía en el interior del país", aprobado por Acta de Directorio de ANDE N° 28/2026. **(2 en 2)**

26. Convenio con Movimiento Cultural Jazz a la Calle – EXP-2026-31-CE-00069 (2026-00707)

Se toma conocimiento de los antecedentes relativos al Convenio de Complementación Docente vigente entre UTEC y el Movimiento Cultural Jazz a la Calle, así como del informe de actividades presentado este marco.

Analizados los mismos, se resuelve no proceder a la renovación automática del convenio a efectos de renegociar los términos de cooperación con el Movimiento Cultural Jazz a la Calle. Se resuelve encomendar a la Secretaría General de UTEC, la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Oeste y al Coordinador de la Licenciatura en Jazz y Música Creativa la negociación de un nuevo convenio con dicha organización, que establezca las condiciones y compromisos para la continuidad de la colaboración entre ambas instituciones.

27. Propuesta de representantes para el Consejo Consultivo de Educación Terciaria Privada (CCETP) para el período 2026-2029.

De acuerdo con la solicitud remitida por el Director Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, se resuelve proponer como representantes de UTEC para integrar el Consejo Consultivo de Educación Terciaria Privada (CCETP) para el período 2026-2029, a la Dra. Florencia Bellenda, en calidad de titular, y a la Mgter. Fernanda Lumaca, en calidad de suplente.

28. Designación de Secretaría Técnica del Congreso Nacional de Educación.

De acuerdo con la solicitud remitida por la Secretaría del Congreso Nacional de Educación, se resuelve designar a la Trad. Públ. Cecilia Mora Segovia, Analista Técnica de Gestión Académica del Instituto Tecnológico Regional Oeste, para integrar la Secretaría Técnica del Congreso Nacional de Educación hasta el 31 de diciembre de 2026.

29. Representante para el Grupo de Trabajo 2: Marco Nacional de Acreditación y Evaluación del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET).

Visto la solicitud remitida por el INAEET, se resuelve designar al Responsable de Acreditación y Certificación de la Dirección de Educación, Mag. Martín Pérez, como representante suplente por UTEC en el Grupo de Trabajo 2: Marco Nacional de Acreditación y Evaluación del INAEET.

30. Representantes de UTEC en la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Becas.

Dada la jubilación del ex- Director de Educación de UTEC, quien fue designado como representante titular de UTEC en la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Becas, se resuelve designar como representantes de UTEC para dicha Comisión, a la Lic. Virginia Cabara en calidad de titular, y al Prof. Pablo Tambasco en calidad de suplente.

31. Renuncia de la Rectora de la Universidad Tecnológica.

Visto la Resolución del Consejo de Ministros N.º 408/2026, de fecha 31 de agosto de 2026, se toma conocimiento de la aceptación de la renuncia de la señora Valeria Larnaudie al cargo de Rectora de la Universidad Tecnológica, con efectividad a partir del 30 de junio de 2026. **(2 en 2)**

32. Rendiciones de viáticos del CDC.

Se resuelve establecer que, en el caso de los integrantes del CDC que se encuentren en misión institucional, se reintegrará la totalidad de los gastos incurridos por concepto de viáticos, de acuerdo con los montos efectivamente erogados y contra la correspondiente rendición, sin aplicación del tope previsto actualmente en el Instructivo de viáticos para viajes nacionales de colaboradores. Se encomienda a la Dirección de Servicios Corporativos incorporar esta disposición al referido Instructivo.

A su vez, se reitera la solicitud a la Dirección de Servicios Corporativos de regularizar el procedimiento para rendir gastos por cenas o almuerzos de trabajo del CDC con autoridades o representantes de organizaciones nacionales en todo el territorio (incluyendo el lugar de residencia de los consejeros), en las mismas condiciones que el procedimiento establecido para rendir cenas institucionales con visitas del exterior. **(2 en 2)**

Firmado por:



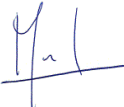
48CB5C8A90E7434...

Ing. Felipe Fajardo

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica